

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ODSEI ORGANIZACIÓN DE
SEGURIDAD E INVESTIGACIONES C. LTDA CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL DOS MIL
DIECISIETE**

En el Cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes Julio del dos mil diecisiete en la sede ubicado en Cantón Guayaquil, calle Babahoyo número 1004, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

HERRERA AYALA CUSTODIO DANIEL, propietario de dos mil quinientas acciones (2.500); **MENDEZ MORALES MARIA CECILIA**, propietario de siete mil trescientos acciones (7.300); **OLAYA SORIA IVAN**, propietario de doscientas acciones (200); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a DIEZ MIL Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

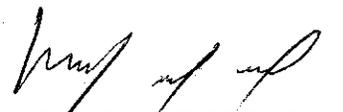
Preside la Junta General el señor **HERRERA AYALA CUSTODIO DANIEL**, en calidad -Accionista, y actúa como Secretaria-Accionista-Gerente, la señora **MENDEZ MORALES MARIA CECILIA**, y **OLAYA SORIA IVAN**, accionista, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de diez mil Dólares, representados por diez mil acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2016.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **HERRERA AYALA CUSTODIO DANIEL** f), **MENDEZ MORALES MARIA CECILIA** f). **OLAYA SORIA IVAN** f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 26 Julio del 2017.


MARIA CECILIA MENDES MORALES
Gerente General